



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 SET. 2003

RES. H. N° 1197-03

EXPTÉ. N° 4.138/02

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Andrea Mariela Acosta, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 591-02 se aprueba tema de tesis y se designa a la Dra. Ana María Navarro como Directora de Tesis;

Que por Res. H. N° 700-03 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

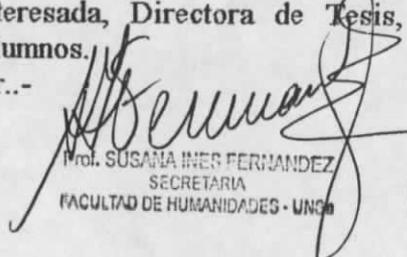
Que los miembros del Jurado aprueban el trabajo de tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 01 de octubre de 2.003 a horas 16,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

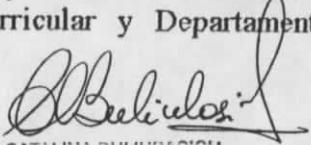
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res. H. N° 700-03, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 01 de octubre de 2.003, a horas 16,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura "PROYECTO EDUCACION PARA LA SALUD EN LA ESCUELA: EVALUACION DE UNA EXPERIENCIA INTERMINISTERIAL EN EL 1er. CICLO DE LA E.G.B. DE SALTA CAPITAL", de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Andrea Mariela ACOSTA, L.U. N° 701.024.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.
glr.-


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA GULLUDOVICH
DECANA
Facultad de Humanidades UNSa.